



Dirección Territorial Cauca.

FECHA Popayán, 25 de marzo de 2.025

DESPACHO: DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA.

Este Despacho considerando que la Póliza exigida en el texto del Contrato 2709 de 2023, celebrado entre el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** y el Consultor **CONSORCIO ADMV VALLE CC** identificado con Nit. 901.737.282-2, se ajusta a derecho, se imparte su aprobación así:

POLIZA No. 21-44-101420676 ANEXOS 7

OBJETO DE LA POLIZA: GARANTIZA LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO SALARIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO.

VALOR DEL CONTRATO \$ 579.662.951.00

PLAZO DEL CONTRATO: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

VALOR ASEGURADO:

CUMPLIMIENTO:	\$ 57.966.295,10
SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 115.932.590,20
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 173.898.885,30

VIGENCIA DEL SEGURO:

CUMPLIMIENTO:	3-08-2023 al 30/10/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES	3-08-2023 al 30/04/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	6-05-2024 al 6/11/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

OBJETO DEL CONTRATO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 5 LOTE 6".

CUMPLASE,


LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial (E)

Revisó y aprobó: Henry G.
Marzo 25 de 2.025

